

Modificación de Convocatoria de fecha 2 de abril de 2025 de la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del plan de internacionalización empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para la participación en la Misión Tecnológica de Shanghai 2025. Asistencia a Mobile World Congress y 4YFN Shanghai.

Por resolución de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia firmado por delegación (conforme al apartado primero, letra b) de la Resolución de la Presidenta de Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 1 de agosto de 2024, BORM nº 213, de 12 de septiembre) por el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el día 2 de abril de 2025, se aprobó la Convocatoria para la participación de empresas en la “Misión Tecnológica Shanghai 2025. Asistencia a Mobile World Congress y 4YFN”.

La convocatoria de 2 de abril de 2025 establece un plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles iniciados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM, siendo la fecha de publicación en el BORM el 9 de abril de 2025 y por tanto el último día hábil para la presentación de solicitudes el día 28 de abril de 2025.

Durante el día 28 de abril de 2025, a partir de las 12:33 se produjo una caída de la tensión en el sistema eléctrico peninsular (“cero energético”) que, en el caso de la Región de Murcia, no completó el proceso de reposición de la tensión hasta la madrugada del 29 de abril.

Una vez solventada la incidencia eléctrica y puesta de nuevo en funcionamiento la Sede Electrónica del INFO se ha constatado que por indisponibilidad del servicio de validación de certificados digitales de las entidades de certificación mayoritarias, no ha sido posible por parte de los ciudadanos empresas acceder a los servicios de la sede electrónica y en particular al registro de electrónico del INFO.

El número de solicitudes presentadas en la citada convocatoria hasta el día 28 de abril de 2025 fue de 4 empresas.

Vista la Resolución de 29 de abril de 2025 de la Directora General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección de Servicios y del Director General de Transformación Digital, por la que se declara inhábil a efectos de cómputo de plazos administrativos el día 28 de abril de 2025, publicada en el suplemento nº 1 del BORM nº 98 de 30 de abril de 2025.

Vista también la resolución de 30 de abril de 2025 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia por la que se acuerda la ampliación general de

plazos en un día adicional en los procedimientos administrativos tramitados por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se adiciona al día 28 de abril de 2025 declarado inhábil.

Dado que el día 28 de abril a las 23:59 horas finalizo el plazo de presentación de solicitudes y la empresas no pudieron hacer uso de los días hábiles facilitados por ambas resoluciones para descargar y presentar la documentación por estar el plazo finalizado, y teniendo en cuenta las incidencias técnicas producidas, anteriormente descritas, y con el objetivo de preservar los derechos de los ciudadanos y las empresas para la realización de los trámites administrativos.

Por tanto,

RESUELVO

Modificar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de fecha 2 de abril de 2025, de la orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del plan de internacionalización empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para la participación en la "Misión Tecnológica de Shanghai 2025. Asistencia a Mobile World Congress y 4YFN Shanghai", en dos días hábiles iniciados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta Resolución de Modificación de convocatoria en el BORM.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica al margen.

LA PRESIDENTA

María Isabel López Aragón

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Por Delegación, conforme al apartado primero, letra b) de la Resolución de la Presidenta de Instituto de Fomento de la Región de Murcia de 1 de agosto de 2024, BORM nº 213, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR

Joaquín Gómez Gómez

(Documento firmado electrónicamente al margen)

